

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Construcciones Valero», en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional de Soria, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso de Aguila García.—9.397-A.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «H. A. D. I. S. A.» en su calidad de contratista adjudicataria de las obras de calefacción y climatización en la Residencia del Sindicato Nacional de Transportes en Castellón, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso de Aguila García.—9.438-A.

Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tán-ger a Fez, vencimiento 1 de julio de 1977

Efectuados en este Centro directivo, el día 30 de mayo pasado con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los Empréstitos de Obligaciones Españolas del Ferrocarril de Tán-ger a Fez, ha dado el siguiente resultado:

Primera serie. Sorteo número 39

Han sido amortizados seis mil ochocientos títulos siguientes:

118.003	al	118.005	118.301	al	118.315
118.011		118.040	118.321		118.360
118.046		118.080	118.371		118.380
118.066		118.085	118.386		118.390
118.091		118.135	118.396		118.415
118.141		118.155	118.421		118.560
118.161		118.165	118.566		118.585
118.171		118.205	118.591		118.605
118.211		118.215	118.611		118.625
118.221		118.250	118.636		118.655
118.256		118.295	118.666		118.700

118.706	al	118.720	125.436	al	125.450
118.726		118.765	125.456		125.570
118.776		118.835	125.581		125.600
118.841		118.845	125.606		125.610
118.851		118.885	125.626		125.640
118.891		118.900	125.646		125.665
118.906		118.930	125.671		125.675
118.936		118.940	125.681		125.685
118.951		118.955	125.701		125.710
118.961		118.975	125.716		125.720
118.981		119.005	125.736		125.765
119.011		119.020	125.771		125.785
119.026		119.050	125.791		125.810
119.061		119.075	125.816		125.820
119.086		119.115	125.826		125.850
119.121		119.125	125.856		125.890
119.131		119.135	125.896		125.910
119.146		119.150	125.916		125.950
119.161		119.175	125.956		125.970
119.186		119.195	125.976		126.000
119.201		119.225	126.006		126.030
119.231		119.240	126.036		126.070
119.246		119.320	126.076		126.080
119.326		119.350	126.086		126.095
119.356		119.370	126.101		126.125
119.386		119.425	126.131		126.135
119.431		119.480	126.141		126.185
119.486		119.495	126.191		126.195
119.501		119.510	126.201		126.205
119.516		119.535	126.211		126.240
119.541		119.650	126.246		126.260
119.661		119.690	126.266		126.290
119.696		119.710	126.296		126.365
119.721		119.735	126.371		126.375
119.741		119.745	126.391		126.395
119.756		119.785	126.401		126.410
119.791		119.815	126.416		126.475
123.786		123.780	126.481		126.495
123.786		123.785	126.511		126.530
123.801		123.805	126.536		126.555
123.816		123.820	126.561		126.615
123.826		123.835	126.621		126.690
123.841		123.880	126.701		126.800
123.886		123.895	126.806		126.825
123.901		123.915	126.831		126.835
123.921		123.955	126.841		126.855
123.961		124.005	126.861		126.865
124.011		124.060	126.871		126.885
124.071		124.085	126.891		126.950
124.091		124.190	126.956		126.960
124.196		124.205	126.966		126.985
124.211		124.220	126.991		127.035
124.226		124.240	127.041		127.055
124.246		124.280	127.061		127.075
124.286		124.335	127.081		127.185
124.341		124.380	127.191		127.195
124.386		124.390	127.201		127.205
124.406		124.415	127.211		127.225
124.426		124.450	127.231		127.250
124.456		124.485	127.256		127.280
124.491		124.570	127.286		127.295
124.576		124.595	127.301		127.340
124.601		124.650	127.346		127.360
124.656		124.680	127.366		127.370
124.686		124.700	127.381		127.390
124.706		124.720	127.396		127.400
124.726		124.745	127.406		127.450
124.751		124.800	127.456		127.485
124.806		124.835	127.471		127.485
124.841		124.845	127.501		127.555
124.851		124.920	127.561		127.565
124.926		124.955	127.571		127.710
124.961		124.970	127.716		127.815
124.976		124.985	127.821		127.900
124.991		125.000	127.906		127.930
125.011		125.110	127.936		127.960
125.116		125.120	127.966		127.975
125.126		125.145	127.991		128.075
125.151		125.175	128.081		128.085
125.181		125.215	128.091		128.185
125.221		125.265	128.141		128.190
125.271		125.320	128.201		128.220
125.326		125.335	128.226		128.230
125.341		125.370	128.241		128.300
125.381		125.425	128.306		128.345

128.351	al	128.450	129.426	al	129.435
128.456		128.530	129.441		129.465
128.536		128.610	129.471		129.495
128.616		128.650	129.501		129.590
128.656		128.710	129.596		129.610
128.716		128.730	129.621		129.650
128.736		128.745	129.656		129.680
128.751		128.800	129.686		129.690
128.811		128.830	129.696		129.725
128.836		128.845	129.731		129.755
128.851		128.870	129.761		129.770
128.881		128.890	129.776		129.790
128.896		128.945	129.796		129.820
128.951		128.955	129.826		129.895
128.961		128.975	129.901		129.930
128.981		128.995	129.946		129.950
129.001		129.035	129.956		130.005
129.046		129.060	130.011		130.020
129.066		129.090	130.026		130.045
129.106		129.115	130.051		130.060
129.121		129.135	130.066		130.080
129.141		129.145	130.086		130.115
129.156		129.220	130.121		130.130
129.226		129.260	130.136		130.170
129.266		129.315	130.176		130.190
129.321		129.375	130.196		130.205
129.381		129.410	130.211		130.232
129.416		129.420			

128.351	al	128.450	129.426	al	129.435
128.456		128.530	129.441		129.465
128.536		128.610	129.471		129.495
128.616		128.650	129.501		129.590
128.656		128.710	129.596		129.610
128.716		128.730	129.621		129.650
128.736		128.745	129.656		129.680
128.751		128.800	129.686		129.690
128.811		128.830	129.696		129.725
128.836		128.845	129.731		129.755
128.851		128.870	129.761		129.770
128.881		128.890	129.776		129.790
128.896		128.945	129.796		129.820
128.951		128.955	129.826		129.895
128.961		128.975	129.901		129.930
128.981		128.995	129.946		129.950
129.001		129.035	129.956		130.005
129.046		129.060	130.011		130.020
129.066		129.090	130.026		130.045
129.106		129.115	130.051		130.060
129.121		129.135	130.066		130.080
129.141		129.145	130.086		130.115
129.156		129.220	130.121		130.130
129.226		129.260	130.136		130.170
129.266		129.315	130.176		130.190
129.321		129.375	130.196		130.205
129.381		129.410	130.211		130.232
129.416		129.420			

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 64 (vencimiento 1 de enero de 1978 y siguientes).

Segunda serie. Sorteo número 29

Han sido amortizados cuatrocientos cinco títulos siguientes:

183.682	al	183.685	184.666	al	184.678
183.691		183.750	184.677		184.680
184.411		184.525	184.686		184.735
184.536		184.570	184.741		184.745
184.576		184.605	184.751		184.780
184.611		184.660	184.786		184.796

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 60 (vencimiento 1 de enero de 1978 y siguientes).

Tercera serie. Sorteo número 27

Han sido amortizados mil doscientos sesenta títulos siguientes:

216.581	al	216.615	217.301	al	217.355
216.621		216.710	217.361		217.365
216.716		216.725	217.371		217.405
216.731		216.780	217.411		217.505
216.786		216.800	217.511		217.540
216.806		216.815	217.546		217.615
216.821		216.935	217.621		217.650
216.941		216.965	217.656		217.730
216.971		217.055	217.736		217.785
217.061		217.140	217.771		217.800
217.146		217.210	217.806		217.825
217.216		217.275	217.831		217.840
217.281		217.295	217.846		217.944

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 55 (vencimiento 1 de enero de 1978 y siguientes).

Cuarta serie. Sorteo número 18

Han sido amortizados seiscientos catorce títulos siguientes:

235

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

LA CORUÑA

Don Jesús Bartolomé Martínez, T. de N. de la R.N.A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Pesca de Litoral de primera clase, del inscripto de este trozo, folio 651/71, José Ramón Correa Ramos,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, 17 de noviembre de 1977.—9.331-A.

LAS PALMAS

Don Rosendo Yanes Arocha, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente incoado por pérdida de tarjetas de Patrón de Pesca de Altura, Patrón de Cabotaje y Radiotelefonista naval restringido, de don Ignacio Arrugaeta Iturraspe,

Hago saber: Que en el expresado expediente, y por orden del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, han quedado nulos y sin valor alguno los citados documentos, incurriendo en responsabilidad quien los hallare y no hiciere entrega de ellos a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1977.—El Teniente Coronel Instructor, Rosendo Yanes.—9.283-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Morris Sedan», matrícula MNA-3962 (Angola), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 244/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de pesetas 8.000 por no haber reexportado el citado automóvil.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 21 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.870-E.

Por el presente se notifica a don J. P. L. Barclay, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 185/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal

de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 9.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Porsche», matrícula 25-11-FX.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.869-E.

Por el presente se notifica a Compañía de Seguros «Nurember», cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 414/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 9.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.868-E.

Por el presente se notifica a la señora Sánchez, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 370/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 9.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Alfa Romeo», matrícula 3504-KH-75.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo

de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.867-E.

Por el presente se notifica a don Bernard Dominique, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 282/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat» 1200, matrícula 5173-MF-75.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.866-E.

Por el presente se notifica a Compañía de Seguros «Milano», cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 22/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 9.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.865-E.

Por el presente se notifica a Europcar Ravero de Rotterdam, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo, en el expediente I.T.A. número 5/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Opel Kadett», matrícula EI-56-45.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana,

dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de noviembre de 1977.—
El Administrador.—11.864-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Ezequiel Saroz Guirado, propietario del automóvil «Ford Taunus 17», matrícula alemana GG-TD-62, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias 74/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 20 de diciembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de diciembre de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 21 de noviembre de 1977.—
El Administrador.—11.935-E.

Se notifica a don Jean-Claude Scheller, propietario del automóvil «Citroën», matrícula francesa 104-KB-88, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias 61/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 20 de diciembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurri-

dos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de diciembre de 1977 antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 21 de noviembre de 1977.—
El Administrador.—11.934-E.

Se notifica a doña Michele Mourer, propietaria del automóvil «Peugeot» 403, matrícula francesa 257-NM-57, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias 54/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas estando obligada a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 20 de diciembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100 concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de diciembre de 1977 antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 21 de noviembre de 1977.—
El Administrador.—11.933-E.

Se notifica a don Gerard Ferraud, propietario del automóvil «Citroën», matrícula 8848-FU-13, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 48/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días,

contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 20 de diciembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de diciembre de 1977 antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 21 de noviembre de 1977.—
El Administrador.—11.932-E.

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente se requiere a don Antonio Fonfria Selusi y don Francisco Cantó Pérez, o a sus herederos o sucesores, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Baja, número 20-1.º en el cual, con anterioridad, han recibido notificaciones de esta Oficina y que fue dado por los interesados a tales efectos, en el acta de la subasta celebrada el día 16 de junio de 1977 para la enajenación de la finca rústica número 25.370 del Inventario de las de su clase adjudicadas al Estado por débitos, sita en Fanzara, polígono 55, parcela 149, partida «Masia Collado», con superficie de 1 hectárea, 57 áreas y 2 centiáreas, y lindes: Norte, Estado; Sur, Miguel Sorribes Serrano; Este, María Pellarés y Oeste, Isabel Figs López, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 47, libro 2, folio 180, finca 253, inscripción primera, a favor del Estado, y de la que fueron declarados mejores rematantes de la misma y cuya adjudicación a su favor fue acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, con fecha 3 de agosto de 1977, previo informe de la Abogacía del Estado y de la Intervención Territorial, para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se efectúe el ingreso en metálico en la Caja de esta Delegación de Hacienda, de la cantidad de cinco mil quinientas (5.500) pesetas, que junto con las mil cuatrocientas (1.400) pesetas que importa el depósito constituido con fecha 17 de junio de 1977, suman el total precio de la adjudicación que fue en seis mil novecientas (6.900) pesetas.

De conformidad con el referido artículo 135, de no efectuarse el ingreso de la cantidad indicada, dentro del plazo concedido decaerán en su derecho, con pérdida de la fianza, sin perjuicio del resarcimiento, a la Administración, de los posibles quebrantos que a la misma le produjese la inefectividad de la adjudicación.

cación, así como de los gastos habidos en la sustanciación del expediente.

Castellón, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado Vicente Felis Orts.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—12.009-E.

Por el presente se requiere a don Antonio Fonfría Selusi y don Francisco Cant: Pérez, o a sus herederos o sucesores, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Baja, número 20-1.º, en el cual, con anterioridad, han recibido notificaciones de esta Oficina y que fue dado por los interesados, a tales efectos, en el acta de la subasta celebrada el día 16 de junio de 1977, para la enajenación de la finca rústica número 12.177 del inventario de las de su clase adjudicadas al Estado por débitos, sita en Fanzara, polígono 55, parcela 73, partida «Gammellones», con superficie de 1 hectárea, 30 áreas y 48 centiáreas, y lindes: Norte, Dolores Chorba; Sur, Vicente Martí Badenas; Este, Dolores Chorba y José Amorós, y Oeste, José López y Vicente Pérez Arrandis, que figura inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 47, libro segundo, folio 85, finca 187, inscripción primera, de la que fueron declarados mejores rematantes de la misma y cuya adjudicación a su favor fue acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, con fecha 3 de agosto de 1977, previo informe de la Abogacía del Estado y de la Intervención Territorial, para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se efectúe el ingreso en metálico en la Caja de esta Delegación de Hacienda, de la cantidad de catorce mil doscientas (14.200) pesetas, que junto con las tres mil seiscientas (3.600) pesetas que importa el depósito constituido con fecha 17 de junio de 1977, suman el total precio de la adjudicación que fue de diecisiete mil ochocientas (17.800) pesetas.

De conformidad con el referido artículo 135, de no efectuarse el ingreso de la cantidad indicada, dentro del plazo concedido, decaerán en su derecho, con pérdida de la fianza, sin perjuicio del resarcimiento, a la Administración, de los posibles quebrantos que a la misma le produjese la inefectividad de la adjudicación, así como de los gastos habidos en la sustanciación del expediente.

Castellón, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Vicente Felis Orts.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—12.008-E.

Por el presente se requiere a don Antonio Fonfría Selusi y don Francisco Cant: Pérez, o a sus herederos o sucesores, cuyo último domicilio conocido era Valencia, calle Baja, número 20-1.º, en el cual, con anterioridad, han recibido notificaciones de esta Oficina y que fue dado por los interesados a tales efectos en el acta de la subasta celebrada el día 16 de junio de 1977, para la enajenación de la finca rústica número 13.307 del inventario de las de su clase adjudicadas al Estado por débitos, sita en Fanzara, polígono 58, parcela 98, partida «Gammellones», con superficie de 3 hectáreas, 70 áreas y 74 centiáreas, y lindes: Norte, camino; Sur, José Soler Chorva; Este, Eliseo Ortells Ballester, y Oeste, Ismael Gimeno Ibáñez, que figura inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al tomo 47, libro segundo, folio 189, finca 242, inscripción primera, de la que fueron declarados mejores rematantes de la misma y cuya adjudicación a su favor fue acordada

por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, con fecha 3 de agosto de 1977, previo informe de la Abogacía del Estado y de la Intervención Territorial, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se efectúe el ingreso en metálico en la Caja de esta Delegación de Hacienda de la cantidad de diecisiete mil quinientas (17.500) pesetas, que junto con las cuatro mil cuatrocientas (4.400) pesetas que importa el depósito constituido con fecha 17 de junio de 1977, suman el total del precio de la adjudicación que fue de veintiuna mil novecientas (21.900) pesetas.

De conformidad con el referido artículo 135, de no efectuarse el ingreso de la cantidad indicada, dentro del plazo concedido, decaerán en su derecho, con pérdida de la fianza, sin perjuicio del resarcimiento, a la Administración, de los posibles quebrantos que a la misma le produjese la inefectividad de la adjudicación, así como de los gastos habidos en la sustanciación del expediente.

Castellón, 24 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Vicente Felis Orts.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—12.007-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Sánchez García, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 18 de noviembre de 1977, al conocer del expediente número 60/1977, acordó el siguiente fallo:

Primera infracción.—Autor: Antonia Alcaide Muñoz y José Castillejo Muñoz, en concepto de responsable civil subsidiario.

Segunda infracción.—Autores: Antonia Alcaide Muñoz y José Castillejo Muñoz. Encubridor: Alfonso Cabrera Artero.

Tercera infracción.—Autores: Antonia Alcaide Muñoz y José Castillejo Muñoz. Encubridor: Antonio Calzado Muñoz.

Cuarta infracción.—Autores: Antonia Alcaide Muñoz y José Castillejo Muñoz.

Quinta infracción.—Autores: Antonia Alcaide Muñoz y José Castillejo Muñoz. Encubridor: Francisco Muñoz Fernández.

Sexta infracción.—Autores: Antonia Alcaide Muñoz y José Castillejo Muñoz. Encubridor: Manuel Mora Díaz.

3.º Declara que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de responsabilidad siguientes:

En Alfonso Cabrera, atenuante quinta del artículo 17.

En Antonio Calzado, atenuante quinta del artículo 17 y agravante séptima del artículo 18.

En Francisco Muñoz, atenuante quinta del artículo 17 y agravante séptima del artículo 18.

En Manuel Mora Díaz, agravante séptima del artículo 18.

4.º Imponerles las sanciones siguientes:

Primera infracción.—A Antonia Alcaide Muñoz, la sanción principal de pesetas 25.419.324, equivalente al 467 por 100 de la base de 5.443.110 pesetas, resultante de deducir el valor de tres sortijas y un reloj de uso personal (540.000 pesetas) de la primitiva base de sanción y quedando los referidos objetos de uso personal afectos al pago de las sanciones impuestas a la señora Alcaide Muñoz. Se decreta, además, el comiso de la restante mercancía intervenida.

Segunda infracción.—A Antonia Alcaide Muñoz y a José Castillejo Muñoz, la

sanción principal de multa de 11.963.455 pesetas a cada uno de ellos, equivalente al 467 por 100 de la base de pesetas 2.562.196 individual, así como el comiso de la mercancía intervenida, y la cantidad de 1.478.468 pesetas a cada uno de ellos en concepto de sustitución de comiso de la mercancía no aprehendida.

A Alfonso Cabrera Artero, la sanción principal de 2.562.195 pesetas, equivalente al 400 por 100 de la base de pesetas 640.548, así como el comiso de la mercancía intervenida y la cantidad de 369.864 pesetas en concepto de sustitución de comiso de la mercancía no aprehendida.

Tercera infracción.—A Antonia Alcaide y José Castillejo, la sanción principal de 2.208.527 pesetas a cada uno de ellos, equivalente al 467 por 100 de la base correspondiente de 472.918 pesetas y comiso de la mercancía intervenida, así como la cantidad de 472.918 pesetas a cada uno de ellos en concepto de sustitución de comiso por la mercancía no intervenida.

A Antonio Calzado, la sanción principal de 552.129 pesetas, equivalente al 467 por 100 de la base de 118.228 pesetas, así como el comiso de la mercancía intervenida y la cantidad de 118.228 pesetas en concepto de sustitución de comiso por la mercancía no aprehendida.

Cuarta infracción.—A Antonia Alcaide y a José Castillejo, la sanción principal de 8.605.896 pesetas a cada uno de ellos, equivalente al 467 por 100 de la base de 1.842.823 pesetas, así como el comiso de la mercancía aprehendida y el pago de 1.347.648 pesetas a cada uno de ellos en concepto de sustitución de comiso por la mercancía no aprehendida.

Quinta infracción.—A Antonia Alcaide y a José Castillejo, la sanción principal de 7.240.640 pesetas a cada uno de ellos, equivalente al 467 por 100 de su base individual de 1.550.459 pesetas, así como el comiso de la mercancía aprehendida y la cantidad de 1.532.125 pesetas a cada uno de ellos en concepto de sustitución de comiso de la mercancía no intervenida.

A Francisco Muñoz, la sanción principal de 1.810.157 pesetas, equivalente al 467 por 100 de la base de 387.613 pesetas, así como el comiso de la mercancía intervenida y pago de 383.031 pesetas en concepto de sustitución de comiso por la mercancía no aprehendida.

Sexta infracción.—A Antonia Alcaide y a José Castillejo, la sanción principal de 3.810.720 pesetas, equivalente al 467 por 100 de su base individual de 816.000 pesetas a cada uno, así como la cantidad de 816.000 pesetas a cada uno en concepto de sustitución de comiso por la mercancía no aprehendida.

A Manuel Mora Díaz, la sanción principal de 1.089.360 pesetas, equivalente al 534 por 100 de la base de 204.000 pesetas, así como el pago de 204.000 pesetas como sustitución del comiso de la mercancía no aprehendida.

5.º Absolver a los señores don Manuel Sánchez Saco, don Fernando Sánchez García, don Rafael Sánchez García y el matrimonio compuesto por los súbditos belgas don Ignace Van Geysseghem y doña Andree Laura Simoens.

Resumen general de sanciones

Sancionado	Multa principal	Sust. comiso
Antonia Alcaide	59.250.652	5.048.159
José Castillejo	33.831.328	5.048.159
Alfonso Cabrera ...	2.562.195	369.864
Antonio Calzado ...	552.129	118.228
Francisco Muñoz ...	1.810.157	383.031
Manuel Mora	1.089.360	204.000
Total sanciones.	99.095.821	12.371.441

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. —11.902-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de mister Abe Fusch, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de diciembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 485/76 y 531/76 acumulados, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.289-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de mister Leiser, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de diciembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 485/76 y 531/76 acumulados, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.290-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Aragonés, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de diciembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 485/76 y 531/76 acumulados, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.288-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Michael Litwak, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de diciembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 485/76 y 531/76 acumulados, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.287-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Horacio Miras Giner, con último domicilio conocido en Barcelona, paseo de Gracia, joyería, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de diciembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 485/76 y 531/76 acumulados, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.288-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de María Luisa Escrich Manero, Milagros Galván Real y Concepción Liso Escrich y Esteban Liso Escrich, con último domi-

cilio conocido en «Hostal Venta de Andalucía», kilómetro 9 de la carretera de Sevilla-Útrera, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 19 de diciembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 69/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—12.176-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Nicolás Schoemaker den Haag, cuyo último domicilio era en España, desconocido, sabiéndose residía en Holanda, Ulandsbergstrasse SRT 15, Den Haag, inculpado en el expediente número 61/77, instruido por aprehensión de un vehículo «Mercedes» y un motor para vehículo «Mercedes», mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 21 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.176-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas
Provinciales de Carreteras

VALENCIA

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el 19 de septiembre de 1977 el estudio previo El-V-012, «Nueva carretera autopista de Silla», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958; 14 de la Ley de Carreteras, 51/1974, de 19 de diciembre, y 36 de su Reglamento, de 8 de febrero de 1977, esta Jefatura abre información pública en or-

den al mismo, para que los particulares y Corporaciones interesadas puedan formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia y excelentísimos Ayuntamientos de Valencia, Alfafar, Masanasa, Catarroja, Albal y Silla, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto estará de manifiesto en esta dependencia (Artes Gráficas, 46, Valencia), durante las horas hábiles de oficina, así como en todos y cada uno de los Ayuntamientos indicados, a los que será remitido el ejemplar correspondiente.

Valencia, 30 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Claudio Gómez Perretta.—9.661-A.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Urbanizadora «Cerro Alarcón, S. A.».

Domicilio: Zurbano, 41, Madrid-10.

Y de su representante: Don Carlos Ver-gas Moure.

Domicilio: Zurbano, 41, Madrid-10.

Clase de aprovechamiento: Abasteci-miento urbanización.

Cantidad de agua que se pide: 55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Perales.

Término municipal en que radican las obras: Valdemorillo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A.13.839/77).

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.056-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota (expediente: 77 CR. 50):

Nombre del peticionario: Bernardino Ser-rano Gallego.

Domicilio: Mateo Miguel Ayllón, 6, 6.º, Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 0,75 litros por segundo. Acequia casi seca.

Corriente de donde se deriva: Pozo de 1,10 de diámetro por 10 metros de profundidad.

Superficie regable: 3.000 metros cuadrados.

Término donde radican las obras y toma: La Melgosa (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 3 de noviembre de 1977.—El Comisario de Aguas.—3.921-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota (expediente: 77 CR. 52):

Nombre del peticionario: Bernardino Ser-rano Gallego.

Domicilio: Mateo Miguel Ayllón, 6, 6.º, Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 0,40 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Pozo de 1,10 metros de diámetro por 17 profundo. Capta río Valuengo.

Superficie regable: 4.000 metros cuadrados.

Término donde radican las obras y toma: Chillarón (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y visado por el Colegio correspondiente relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes

citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 3 de noviembre de 1977.—El Comisario de Aguas, P. A.—3.922-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Inmaculada García Gálvez.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Valencia, 20 de octubre de 1977.—El Director, Teodoro Sáez.—3.791-D.

Institutos Nacionales de Bachillerato

LA CORUÑA

Mixto «Nonelos»

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se somete a información pública la solicitud de duplicado del título de Bachiller Superior, por extravío, solicitada por doña Dolores Sánchez Fernández.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, puedan presentarse en este Instituto Nacional de Bachillerato las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas.

La Coruña, 24 de octubre de 1977.—El Director.—3.822-D.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera de doña Enriqueta Marlet Campalans, que fue expedido por la superioridad en Barcelona, registrado al folio 67, número 1, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, y registro de la Facultad folio 81, número 343, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 8 de noviembre de 1977.—El Secretario de la Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castells Rodellas.—13.761-C.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación de esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Angel L. González Osorio, por extravío del que fue expedido en 19 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 10 de noviembre de 1977.—Miguel Fernández.—13.702-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia 1.908/13.478.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.

Finalidad: Línea eléctrica, variante de la línea a 13,2 KV., Laguardia-Lanciego, en Laguardia, para su consolidación entre su origen y su apoyo 6, para suministro de servicio público.

Características:

Origen en apoyo 89 de la Cenicero-Laguardia y final en el apoyo y de la variante; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero de 78,8, apoyos de hormigón.

Longitud: 652 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 215.313 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 48/13.825.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la Arceniega-Zubiete Cto. IV al centro de transformación intemperie 419, «Mogape», para suministro de servicio público en Arceniega.

Características:

Origen en apoyo de la Arceniega-Zubiete Cto. IV y final en el centro de transformación intemperie 419: «Mogape»; tendido aéreo trifásico, cable D-28, con apoyos de hormigón.

Longitud: 87 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 18.000 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 48/14.585.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, de acometida y salida del C.T. 890, «Arburu», para suministro de servicio público en Amurrio.

Características:

Origen en la subterránea C.T. 827, «San Antón»-C.T. 831, «Landeco»; y final en el C.T. 890, «Arburu», del que parte de salida para finalizar en la mencionada; tendido subterráneo, cable aluminio 3 por 95.

Longitud: 260 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 234.220 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia 48/14.607.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la circunvalación Norte de Amurrio, a su apoyo 6, entrada subterránea al C.T. 896, «Landáburu»; para suministro de servicio público en Amurrio.

Características:

Origen en apoyo de la circunvalación Norte Amurrio y final en apoyo 6 de la nueva línea; tendido aéreo trifásico, cable D-50, con apoyos de madera.

Longitud: 334 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 124.150 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia 48/14.570-4.700.

Peticionario «Acería de Alava, S. A.», Amurrio, polígono industrial.

Finalidad: Subestación transformadora 220/30, 2 por 60 MVA. (prevista para 2 por 60 + 30 MVA.), para alimentación a su factoría y a la de «Tubacex, S. A.», en Amurrio; suministro de energía por la línea derivada de la Villalbilla-Güeñes, doble circuito, 220 KV. a «Tubos del Nervión», a la S. E. «Tubacex».

Características:

Estructura intemperie con entrada de los dos circuitos a 220 KV., con su equipo de protección, maniobra y medida: doble embarrado general; banco de transformación con dos máquinas de 220/30 KV., 60 MVA. cada una, con sus equipos auxiliares de maniobra, protección y medida; doble embarrado de 30 KV., con sus equipos auxiliares; transformador para servicios auxiliares de 100 KVA., 30/0,230-0,135 KV., con sus elementos de servicio; red de tierras; edificio de puesto de mando.

Red de distribución en 30 KV.

Red de distribución en B.T.

Presupuesto: 141.500.000 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 16 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial: Luis María Masoliver Martínez.—6.679-B.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas que seguidamente se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I 2.718, Expediente 31.422, F. 890.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Montejo de Cebas.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 75 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón y torre metálica, con origen en la línea de Quintana Martín Galindez a Frias y final en el Centro de transformación «Montejo de Cebas-Urbanización». Centro de transformación «Montejo de Cebas-Urbanización», de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón,

con transformador de 100 KVA. de potencia, y relación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 455.174 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.680-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

b) Referencia: D. 2.951 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en alta tensión y atender al suministro de una urbanización.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: En apoyo número 4 de la línea 25 KV. a E. T. 1.306 (D.1.994).

Final de la línea: E. T. número 1.414, «Ramón Escuer Caubet».

Término municipal a que afecta: Alpicat.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,007.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Estación transformadora:

Número 1.414, «Ramón Escuer Caubet-Alpicat IV».

Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38-022 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 28 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.637-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

b) Referencia: D. 4.046 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea de transporte de E.E. a E. T. 1.423, «José Rué Tost».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 81 de línea a 25 KV. S. E. «Borjas Blancas»

a E. T. número 870, de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» (C. 1.944 R.L.T.).
Final de la línea: E. T. número 1.423 «José Rué Tost».

Término municipal a que afecta: Cerviá.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,032.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de hormigón.

Estación transformadora:

Número 1.423, «José Rué Tost».
Emplazamiento: Junto camino, en término municipal de Cerviá.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.632-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Dirección General de Radiodifusión y Televisión Española.

b) Referencia: 4.010 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Alimentación de un reemisor de televisión instalado en la cima «El Calvo», en el término municipal de Lladorre.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Unarre-Burgo, de la Empresa Electro-Harinera de Unarre (E. E. - 164) (G. - 3.262 R. L. T.).

Final de línea: E. T. «El Calvo».

Término municipal a que afecta: La Guingueta.

Cruzamiento: Ayuntamiento de La Guingueta. Terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: Tres.

Longitud en kilómetros: 3,750.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora «El Calvo».

Emplazamiento: En cota 2.205 metros.

Tipo: Interior, un transformador de 10 KVA., de 3/0,22 KV. Línea en B. T. desde la E. T. hasta el reemisor de TV., 440 metros, con conductores 3 por 50 milímetros cuadrados más 50 milímetros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 24 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.983-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las líneas de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55 EL-44-1.355: La instalación se efectuará en el término de Torrejón de Velasco y tiene por objeto alimentar el término de Torrejón de Velasco. Tiene su origen en la línea Valdemoro-Navalcarnero (segunda fase) y su final en el FF. CC. Madrid-Badajoz. Denominada «Tercera fase Torrejón de Velasco FF. CC. Madrid-Badajoz». Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 2.582 metros. Conductor LA-180. Será alimentada desde la subestación (55 SE-220-1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 3.668.033 pesetas.

Línea 55 EL-44-1.356: La instalación se efectuará en los términos de Griñón y Torrejón de Velasco, y tiene por objeto alimentar de energía a dichos términos. Tiene su origen en la línea Humanes-Griñón y su final en Torrejón de Velasco, denominada «Segunda fase Griñón-Torrejón de Velasco». Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV. d/c, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 6.148 metros. Conductor LA-180. Será alimentada desde la subestación (55 SE-220-1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 8.069.672 pesetas.

Línea 55 EL-44-1.357: La instalación se efectuará en los términos de Batres y Griñón y tiene por objeto alimentar de energía a dichos términos. Tiene su origen en la línea Humanes-Griñón y su final en la línea Río Guadarrama ETA Diputación. Denominada «Primera fase ETA Diputación, captación de Aguas en Batres-Griñón». Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV. d/c, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 10.187 metros. Conductor LA-180. Será alimentada desde la subestación (55 SE-220-1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 14.672.131 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—13.703-C.

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de subestación transformadora y de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 1.183-77.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamayor (Salamanca). Carretera local SA-300, Salamanca-Ledesma, kilómetro 5,5.

c) Finalidad de la instalación: Disponer de un punto más eficaz de interconexión de la red a 132 KV. alejado del centro urbano, en donde se agruparán las líneas a 132 KV. procedentes de los saltos de Santa Teresa, Ricobayo y Villalcampo,

que aportan la energía a la zona y distribuirla a la nueva subestación de Garrido y a la actual subestación de Salamanca; permitir, cuando el crecimiento del consumo lo precise, el establecimiento de un sistema a 220 KV., que servirá para reforzar el servicio, dada la mayor seguridad y capacidad de transporte de la red a 220 KV. Permitir la ampliación del sistema de 13,2 KV. de la subestación actual al trasladar el sistema de 45 KV. a la nueva subestación de Villamayor. Reestructuración de las líneas en toda la zona con las ventajas de tipo urbanístico que ello implica.

d) Características principales: Subestación transformadora y de distribución 220/132/45 KV. Dos transformadores de 30/50 MVA. 132/45 KV. en primera fase y posteriormente un autotransformador 220/132 KV., de 170 MVA. Servicios auxiliares con dos transformadores 200 KVA., 45.000/220/127 V. Aparatos de mando, protección y maniobra.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 86.635.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Padre Cámara, número 16, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 8 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, José Ignacio Mas García. 13.784-C.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación a 400 KV. para la central térmica «Teruel», cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

b) Emplazamiento: Junto a la fachada de la central térmica «Teruel», en el término municipal de Andorra, provincia de Teruel, a la altura del kilómetro 14 de la carretera de Andorra a Calanda.

c) Finalidad: Disponer los elementos de maniobra, medida y protección necesarios para conectar los transformadores elevadores de tensión 18/400 KV. de la central con la red nacional de 400 KV.

d) Características principales:

Tensión nominal de la subestación: 400 kilovoltios.

Tensión máxima: 420 KV.

Frecuencia nominal: 50 Hz.

Intensidad nominal juegos de barras: 1.200 A.

Intensidad nominal celdas de transformador del generador: 600 A.

Intensidad nominal celdas de línea: 2.000 A.

Sobreintensidad dinámica: 100 KA.

Intensidad nominal del disyuntor: 2.000 A.

e) Presupuesto: 224.899.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcalde.—6.627-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Minero Metalúrgica Los Guindos, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 16 de mayo de 1974: 110.238 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 400 pesetas nominales cada una, números 220.477 al 330.714, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.088-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo doña Purificación Solaz González, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla, dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 18 de febrero de 1977.—El Presidente, Rodolfo Espá.—2.767-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión diciembre de 1974

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de diciembre de 1974, que a partir del próximo día 24 de diciembre de 1977 se procederá al pago de cupón

número 6, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; la clave de valor será el número 31367913.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Subdirector, Secretario general.—14.015-C.

CENTRAL DISTRIBUIDORA ZASO, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 12 de noviembre de 1977, acordó por unanimidad su disolución.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977.—«Central Distribuidora Zaso, S. A.»—6.782-4.

ITALCAR, S. L.

De acuerdo con cuanto establece el artículo 19 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de fecha 28 de octubre de 1977, y condicionada a cualquier oposición de alguno o algunos acreedores de la Sociedad, ha acordado reducir el capital de la Sociedad en trescientas mil pesetas, mediante la adjudicación a los socios de una finca propiedad de la misma.

Tarragona, 31 de octubre de 1977.—El Administrador, Miguel Adriá Salas.—3.905-D.

GRUPO FINANCIERO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de noviembre de 1977, ha acordado la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobando el balance final, que se transcribe a continuación:

LA NUEVA MUNDIAL, S. A.

(Compañía de Seguros sobre Enfermedades y Entierro)

Balance en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	499.353	Capital social suscrito	900.000
Bancos	573.841	Reservas patrimoniales	152.117
Valores mobiliarios	344.000	Fondo para fluctuación de valores	25.697
Mobiliario e instalación	243.956	Reservas técnicas legales:	
Vehículos	180.769	Reserva para riesgos en curso. Ramo Entierros	89.478
		Reserva para siniestros pendientes de pago. Ramo Asistencia Sanitaria	50.713
		Ramo Enfermedades	6.800
			146.791
		Acreedores diversos	216.970
		Pérdidas y ganancias	400.444
		Ejercicios anteriores	180.974
		Ejercicio actual	239.470
	1.842.019		1.842.019

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	15.376.671	Suman las operaciones del ejercicio	15.616.141
Saldo acreedor del ejercicio	239.470		
	15.616.141		15.616.141

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—«La Nueva Mundial, S. A.»—El Consejero-Delegado.—4.004-D.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	250.000,—
Suma Activo	250.000,—
Pasivo:	
Capital social	10.000.000,—
Resultado ejercicios anteriores	— 4.340.314,11
Pérdidas liquidación Sociedad	— 5.197.501,93
Gastos generales	— 563.138,—
Pérdidas superiores capital. Gastos a pagar por disolución Sociedad	— 100.954,04
Aportación accionistas para gastos disolución Sociedad	250.000,—
	100.954,04
Suma Pasivo	250.000,—

Lo que se hace público, a efectos de lo prevenido en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Velasco.—13.871-C.

HARINAS POLO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle León XIII, números 1-3, de Zaragoza, el día 21 de diciembre de 1977, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1976/1977.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977/1978.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.855-6.

INMOBILIARIA CAMPO VOLANTIN, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1977, ha acordado su disolución aprobando el balance de la misma que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponibilidades	30.145.038,06
Caja	11.121,00
Banco Coca	2.036.391,72
Banesto	2.489,11
Banco Coca, imposición	28.000.000,00
Banco Popular, cuenta número 60-06180-3	10.014,45
Banco Popular, cuenta número 60-06244-6	90.000,00
Vehículos	393.361,00
Participación en otras Empresas	8.246.000,00
Depósito y fianzas	200.000,00
Costos de explotación	217.239,00
Obras en curso	217.239,00
Pérdida	632.141,38
	39.833.809,44
Pasivo:	
Capital	30.000.000,00
Proveedores	71.138,90
Regularización Decreto-ley	9.762.670,54
	39.833.809,44

Bilbao, 20 de noviembre de 1977.—13.984-C.

FILVIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Delegación de facultades.

Barcelona, 21 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Torrades Saltor.—3.956-C.

PEYRE, S. A.

A virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de diciembre de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 31 de diciembre de 1977, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en los siguientes particulares:

A) Modificación del artículo 19, en el sentido de que la Junta general, reunida con carácter ordinario, deberá celebrarse todos los años dentro del primer semestre.

B) Modificación del artículo 22, en el sentido de que las Juntas generales se convocarán, además de por los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de los de mayor circulación de la provincia, mediante carta certificada dirigida a los accionistas.

C) Modificación del artículo 25, en el sentido de que los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otros accionistas, mediante carta dirigida al

Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

D) Modificación del artículo 38, en el sentido de que el Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo convoque el Presidente, y, como mínimo, una vez cada dos meses.

Sevilla, 30 de noviembre de 1977. — El Secretario.—4.213-D.

VIRGEN DEL RECUERDO, S. A.

Disolución de la Sociedad

Al objeto de dar cumplimiento al contenido del artículo número 153 de la Ley sobre el régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad «Virgen del Recuerdo, S. A.», adoptado por su Junta general de accionistas el 1 de octubre de 1977.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Director gerente, Angel García Romero.—13 936-C.

FINANCIACION E INVERSIONES
MEDITERRANEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, para el día 21 de diciembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1977. — Juan Rodríguez Cano, Secretario del Consejo de Administración.—4.216-D.

PELLICER. INDUSTRIA PANIFICADORA,
SOCIEDAD ANONIMA

(PEIPASA)

ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de diciembre de 1977, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social de calle Miguel Servet, número 124, de Zaragoza, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, amplie el capital social en 50.000.000 de pesetas, en una o varias veces, hasta el límite máximo indicado, dentro del plazo, también máximo, de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo, mediante emisión de acciones ordinarias, sin previa consulta a la Junta general.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.856-6.

GRUPO DE FABRICAS
C. I. D. A. D., S. A.

Reunido el Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Centro Internacional de Distribución, Amueblamiento y Decoración», en anagrama «C. I. D. A. D., Sociedad Anónima», ha tomado por unanimidad el acuerdo de convocar Junta general universal extraordinaria de accionistas para el próximo día 23 de diciembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el domicilio social de Villaviciosa de Odón, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la situación económica y social de la Empresa.
- 2.º Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de los liquidadores, en su caso, según el artículo 50 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villaviciosa de Odón, 30 de noviembre de 1977.—Grupo C. I. D. A. D., S. A.—Vicente Delgado Villares, Presidente del Consejo de Administración.—6.858-8.

METALGRAFICA DEL MEDITERRANEO,
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la avenida de Menéndez Pelayo, número 67, de Madrid, el próximo día 19 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—Salvador Gimeno Furio, Secretario del Consejo de Administración.—6.859-8.

JUVALIA, S. A.

MADRID

López de Hoyos, 145-147

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Juvalia, S. A.», se

convoca a todos los accionistas para celebrar la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en «Muebles La Fábrica», de la calle López de Hoyos, números 145-147, de Madrid, el próximo día 15, a las doce horas de la mañana, en única convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Tratar de la deuda pendiente con «Valhermoso, S. A.», y su cancelación.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Presidente, Félix Estrada Mengod.—14.278.

SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES MARITIMAS, S. A.

(SAYREMAR, S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de diciembre de 1977, en las oficinas centrales del Comisariado Español Marítimo, sitas en la calle Pintor Juan Gris, número 4, de esta capital, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a las doce treinta horas del día 21 del mismo mes, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio octubre 76/septiembre 77.
2. Ratificación nombramiento de nuevos Consejeros.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
4. Ampliación del capital social.
5. Convertibilidad depósito en acciones de la Sociedad.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.307-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 15 de diciembre próximo

se hará efectivo un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1977.

Este dividendo se abonará por los siguientes importes:

La totalidad de las acciones serie A y las de la serie B, números 1 al 12.807.213, ambos inclusive, percibirán un dividendo líquido de 20 pesetas.

Las acciones de la serie B, números 12.807.214 al 15.414.253, ambos inclusive, correspondientes a la ampliación de capital efectuada en el corriente año, teniendo en cuenta que su participación en los beneficios de la Compañía es a partir del día 1 de julio de 1977, percibirán un dividendo líquido de 10 pesetas.

El pago de estos dividendos líquidos será realizado contra la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en las centrales y sucursales de los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Consejero-Secretario general.—8.874-5.

LA ALFILERERIA CENTRAL, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a todos los accionistas de «La Alfilerería Central, S. A.», Sociedad en liquidación, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el día 20 de diciembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de que no se reunieran las asistencias previstas en la Ley y Estatutos de la Sociedad para su celebración, en segunda convocatoria, se celebrará el día 21 de diciembre de 1977, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la sentencia firme por la que se termina el procedimiento judicial seguido.
- 2.º Elección y nombramiento de liquidadores.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—Por los liquidadores, Eugenia Soriano Roeset.—14.276-C.

CREDITOS ILURO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de su propiedad, calle San Antonio, 82-88 (edificio Ilurogar), el día 18 de diciembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Adaptación de la Sociedad a lo dispuesto en el Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, sobre régimen de las Entidades de financiación:

a) Nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales referente al objeto social.

b) Ampliación de capital.

c) Separación de las actividades de la Sociedad no comprendidas en el Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, y consiguiente autorización al Consejo de Administración para la creación y participación en otras Sociedades anónimas.

3.º Ratificación acuerdo modificación artículo 10 de los Estatutos sociales sobre constitución de Juntas ordinarias y extraordinarias.

4.º Dar cuenta de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en su reunión del 5 de octubre de 1977.

5.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 9 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.300-C.

AGRUPACION DE PROFESORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la localidad y sede del domicilio social (Madrid, calle de Castelló, número 19), el día 21 de diciembre de 1977, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1977.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión social, correspondiente a ese mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de justificación de su derecho de asistencia, lo establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aceptándose a este fin, como depósito de los títulos o extractos de inscripción, el efectuado en la sede social o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—José Benlloch Ibarra, Secretario del Consejo de Administración.—14.302-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).